

---

## INDICE

<b>TEXTO DEL D.L. Nº 3.500, DE 1980</b>	<b>7</b>
<b>REGIMEN DE PREVISION SOCIAL DERIVADO DE LA CAPITALIZACION INDIVIDUAL DECRETO LEY Nº 3.500</b>	<b>9</b>
<b>TITULO I</b> Normas Generales	9
<b>TITULO II</b> De los Beneficiarios y Causantes	10
<b>TITULO III</b> De las Cotizaciones, de los Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, del Ahorro Previsional Voluntario Colectivo y de la Cuenta de Ahorro Voluntario	16
1. De las Cotizaciones	16
2. De las Cotizaciones Voluntarias, de los Depósitos Convenidos y de los Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario	22
3. Del Ahorro Previsional Voluntario Colectivo	25
4. De la Cuenta de Ahorro Voluntario	30
<b>TITULO IV</b> De las Administradoras de Fondos de Pensiones	33
<b>TITULO V</b> Del financiamiento de las pensiones	66
<b>TITULO VI</b> De las Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia	73
Párrafo 1º De la Renta Vitalicia Inmediata y de la Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	76
Párrafo 2º De la Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	79
Párrafo 3º Del Retiro Programado	80
Párrafo 4º De las Pensiones de Invalidez	81
Párrafo 5º De las Pensiones de Sobrevivencia	82
Párrafo 6º Disposiciones Especiales	84
Párrafo 7º Disposiciones Generales	86
<b>TITULO VII</b> De los beneficios garantizados por el Estado	87
<b>TITULO VIII</b> De las disposiciones especiales relacionadas con otros beneficios previsionales	89
<b>TITULO IX</b> De los afiliados independientes y voluntarios	91
Párrafo 1º De los Afiliados Independientes	91
Párrafo 2º Del afiliado voluntario	92
<b>TITULO X</b> Del Control	94
<b>TITULO XI</b> De la Comisión Clasificadora de Riesgo	100
<b>TITULO XII</b> De las sociedades anónimas cuyas acciones pueden ser adquiridas con los recursos de los Fondos de Pensiones	106
1. De las sociedades	106
2. Del compromiso de desconcentración	109
<b>TITULO XIII</b> De la Custodia de los Títulos y Valores del Fondo de Pensiones	110
<b>TITULO XIV</b> De la Regulación de Conflictos de Intereses	112
1. De la Responsabilidad de las Administradoras	112
2. De las Actividades Prohibidas a las Administradoras de Fondos de Pensiones.	114
3. De la votación de las Administradoras en la elección de directores en las sociedades cuyas acciones hayan sido adquiridas con recursos de los Fondos de Pensiones.	115
4. De la Elección de Directores en las Administradoras.	118

	5. Sanciones y Procedimientos.	120
<b>TITULO XV</b>	De la Licitación para la Administración de Cuentas de Capitalización Individual	120
<b>TÍTULO XVI</b>	Del Consejo Técnico de Inversiones	123
<b>TITULO XVII</b>	De la Asesoría Previsional	125
	1. Del Objeto de la Asesoría Previsional	125
	2. De las Entidades de Asesoría Previsional y de los Asesores Previsionales.	126
	3. De la Contratación de la Asesoría Previsional	128
	4. Otras Disposiciones	129
<b>TITULO XVIII</b>	Disposiciones Transitorias	129
<b>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</b>		137
<b>REGLAMENTO DEL DECRETO LEY Nº 3.500 DE 1980</b>		<b>167</b>
<b>REGLAMENTO DEL DECRETO LEY Nº 3.500 DE 1980</b>		169
<b>TITULO PRELIMINAR</b>		169
<b>TITULO I</b>	De la afiliación	171
<b>TITULO II</b>	De la Cotizaciones, de los Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, del Ahorro Previsional Voluntario Colectivo y de la Cuenta de Ahorro Voluntario	173
	1. De las Cotizaciones	173
	2. De los Depósitos en Cuenta de Ahorro Voluntario	175
<b>TITULO III</b>	De las Comisiones Regionales	176
<b>TITULO IV</b>	De la Comisión Médica Central	185
<b>TITULO V</b>	Del financiamiento de los exámenes para la calificación de Invalidez	187
<b>TITULO VI</b>	De la Comisión Técnica de Invalidez	189
<b>TITULO VII</b>	De las Administradoras de Fondos de Pensiones	190
<b>TITULO VIII</b>	De los Fondos de Pensiones	193
<b>TITULO IX</b>	De las Pensiones y de los Traspasos que pueden efectuar los Pensionados	196
	1. De las Pensiones en General	196
	2. De la Invalidez Previa a la Afiliación	200
	3. Traspasos que pueden efectuar los Pensionados	202
<b>TITULO X</b>	De la Garantía Estatal	202
<b>TITULO XI</b>	Del Bono de Reconocimiento	202
<b>TITULO XII</b>	Del Consejo Técnico de Inversiones	205
	Párrafo 1° De las Funciones y Atribuciones	205
	Párrafo 2° De los miembros del Consejo	205
	Párrafo 3° De la designación de los miembros del Consejo	206
	Párrafo 4° De las incompatibilidades e inhabilidades	207
<b>TITULO XIII</b>	Disposiciones Transitorias	208
<b>D.F.L. 101, DE 1980 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN</b>		<b>211</b>
<b>D.F.L. 101</b>		213
<b>TITULO I</b>	Características, objetivos y funciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	213
<b>TITULO II</b>	Organización de la Superintendencia	215
<b>TITULO III</b>	Sanciones	218